

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

FEI17 008 Contratación del “Servicio de redacción del anteproyecto de urbanización del PIR Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, integrando la lucha contra la morosidad”.

1.- Órgano de Contratación: Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.

2.- Datos del Expediente:

Tipo: Obra.

Nº Expediente: FEI17 008

Denominación: Servicio de redacción del anteproyecto de urbanización del PIR Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, integrando la lucha contra la morosidad.

Nomenclatura CPV: Trabajos de construcción de inmuebles.

Código CPV: 45210000-2

Lugar de ejecución: Navalmoral de la Mata (Cáceres).

3.- Datos del Adjudicatario:

Denominación: CONSTRUCCIONES JOSÉ ANTONIO MOVILLA, S.L.

CIF/NIF: B-10116127

Domicilio: C/Maestro Aparicio, 24; 10.440 Aldeanueva de la Vera (Cáceres).

4.- Importe Máximo de Licitación:

33.490,59€ IVA Excluido.

7.033,02€ en concepto de IVA (21% IVA).

40.523,61€ Importe Total.

5.- Importe de Adjudicación:

27.132,00€ IVA Excluido.

5.697,72€ en concepto de IVA (21% IVA).

32.829,72€ Importe Total.

7.- Fecha de Adjudicación/Formalización: 06 de septiembre de 2017.

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

FEI17 006 Contratación del “Servicio de redacción del anteproyecto de urbanización del PIR Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, integrando la lucha contra la morosidad”.

8.- Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como fecha de finalización la correspondiente a fecha de la firma del acta de recepción de las obras acompañado del certificado final de obras y que será como máximo de **CUATRO (4) MESES**.

Plazos parciales: Se establecen los siguientes plazos parciales:

- **UN (1) MES**, en el que el contratista se obliga a entregar el proyecto técnico, a contar desde la “*formalización*” del contrato resultante de la presente licitación (mediante el envío del presupuesto del adjudicatario seleccionado debidamente firmado).

- **DOS (2) MESES**, en el cual el contratista se obliga a la ejecución de las obras de construcción objeto del contrato, a contar desde la firma del acta de replanteo, que deberá realizarse en un plazo no superior a **UN (1) MES** desde la entrega del proyecto técnico.

9.- Fecha fin plazo ejecución: 5 de enero de 2018.

10.- Financiación: La presente actuación está financiada por recursos propios de la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.